



AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

Expediente nº:249/2024

Procedimiento: Contrato Menor de Obras con petición de ofertas Asunto: Mejoras de Accesibilidad en Gimnasio Municipal

Formalización contrato

DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

En la Villa de Albarreal de Tajo, a 13 de febrero de 2025

En la Villa de Albarreal de Tajo, siendo las 12 horas del día arriba mencionado, reunidos en la Casa Consistorial, de una parte, D^a. Joana Simón García Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Albarreal de Tajo con NIF núm.03892527 F, con domicilio a efectos de notificaciones en la Plaza España, nº 1 de Albarreal de Tajo (Toledo).

De otra parte, D. José Luís de la Torre de la Rosa con D.N.I. 03876576H, con domicilio en Calle San Agustín, 27 de Albarreal de Tajo.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del siguiente contrato MENOR DE OBRAS art. 118.1 LCSP:

Tipo de contrato: Obras	
Objeto del contrato: Mejoras de Accesibilidad en Gimnasio Municipal	
Procedimiento de contratación: Contrato Menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Presupuesto adjudicación IVA incluido: 13.776,00 €	
Duración de la ejecución: 6 semanas	

Dicha adjudicación fue aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de febrero de 2025.





AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de servicios, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. D. José Luís de la Torre de la Rosa con NIF. 03877559N , con domicilio en Calle San Agustín, 27 de Albarreal de Tajo, se compromete a la realización de las **obras de Mejoras de Accesibilidad en Gimnasio Municipal**, con arreglo al documento técnico elaborado por José Luis Sánchez-Heredero Conejo, Arquitecto Técnico con N° de Colegiado 2.128 del C.O.A.A.T. e Ing. de Edificación de Toledo, en calidad de Técnico Asesor en materia de Urbanismo del Ayuntamiento de Albarreal de Tajo, documento contractual que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.

SEGUNDA. El precio del contrato, IVA incluido, es de **13.776,00. €**

TERCERA. El plazo de ejecución del contrato es de 6 semanas, contados desde el día siguiente a la firma del presente contrato.





AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

CUARTA. D. José Luís de la Torre de la Rosa con NIF. 03877559N , con domicilio en Calle San Agustín, 27 de Albarreal de Tajo, presta su conformidad al Documento descriptivo que es documento contractual, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

Fdo. Joana Simón García.



Fdo. José Luís de la Torre de la Rosa

